CONCEJO DE BOJACÁ
"DEMOCRACIA y PARTICIPACIÓN"

INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR

PROCESO DE MINIMA CUANTIA Nº MC. 003-2024

OBJETO "ADQUISICION DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BOJACA CUNDINAMARCA"

LA ENTIDAD RECIBIO A TRAVÈS DE LA PLATAFORMA SECOP II LAS PROPUESTAS QUE A CONTINUACIÒN SE RELACIONAN:

PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA
Diego fernando soto rodriguez	**$11.993.300**

INFORMACIÓN	ESTUDIO	CUMPLIMIENTO	
		CUMPLE	NO CUMPLE
DATOS GENERALES DEL PROPONENTE		**X**	
NOMBRE DEL PROPONENTE	**DIEGO FERNANDO SOTO RODRIGUEZ**		
IDENTIFICACIÓN	**1.074.184.713 DE EL ROSAL**		
DIRECCIÓN	CRA 4 # 11ª 04 BARRIO BOCHICA EL ROSAL CUNDINAMARCA		

TELÉFONO	3125920817		
E-MAIL COMERCIAL	variedadesangelitaelrosal@gmail.com		
EXPERIENCIA MINIMA EXIGIDA			
El proponente deberá acreditar experiencia mediante la ejecución de 01 (un) contrato por un valor igual o superior al 100 % del valor del presupuesto oficial estimado para el presente proceso, expresado en SMMLV. Cada una de estas certificaciones debe corresponder a objetos y/o alcances similares o iguales al objeto del presente proceso con entidades públicas o privadas.	Teniendo en cuenta el criterio diferencial establecido en el presente proceso, el cual indica que "…*CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYMES Y EMPRESAS O EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS, LA POSIBILIDAD DE ACREDITAR SU EXPERIENCIA CON MÍNIMO LA MITAD DEL NÚMERO DE CONTRATOS Y VALORES SUMADOS REQUERIDOS EN EL PUNTO INMEDIATAMENTE ANTERIOR.* *EL REQUISITO AQUÍ ESTABLECIDO SE VERIFICARÁ EN QUIEN ACREDITE SU CALIDAD DE MIPYME O EMPRESA O EMPRENDIMIENTO DE MUJER DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1860 de 2021..."* El proponte allega: • Acta de Liquidación contrato No 051-2021 con objeto - SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, ASEO, CAFETERÍA, E INSUMOS PARA LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACION, CULTURA, Y TURISMO IMDERCULTUR. – ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ROSAL por valor de $ 17.499.050	X	

<table>
<tr><th colspan="4">CAPACIDAD TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA</th></tr>
<tr>
<td>El proponente diligenciará el formulario Nº 3 – PROPUESTA ECONÓMICA. La propuesta contendrá toda la documentación requerida en la presente invitación pública y hace parte de los documentos exigidos como requisitos habilitantes de orden jurídico y técnico de acuerdo a lo establecido en la presente invitación, la propuesta económica se deberá presentar en el sobre dos.

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación es hasta por la suma de ($12.802.950) en este presupuesto se encuentran incluidos los impuestos, tasas, contribuciones y demás a que haya lugar, así como los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato.</td>
<td>Que una vez verificado el valor ofertado por el proponente, se evidencio que el valor registrado es de $ 11.993.300

1 ⊃ Lista de artículos — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
Precio total estimado: 12.802.950,00 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal: 11.993.300,00

<table>
<tr><th>Ref. Artículo</th><th>Código UNSPSC</th><th>Descripción</th><th>Cantidad</th><th>Unidad</th><th>Precio unitario estimado</th><th>Precio unitario</th><th>Precio total estimado</th><th>Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal</th></tr>
<tr><td>1</td><td>14111507</td><td>ADQUISICION DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BOJACA CUNDINAMARCA</td><td>1,00</td><td>UN</td><td>12.802.950,00</td><td>11.993.300,00</td><td>12.802.950,00</td><td>11.993.300,00</td></tr>
</table>

Que una vez verificado la propuesta económica ofertada en formulario 3, se encontró lo siguiente:

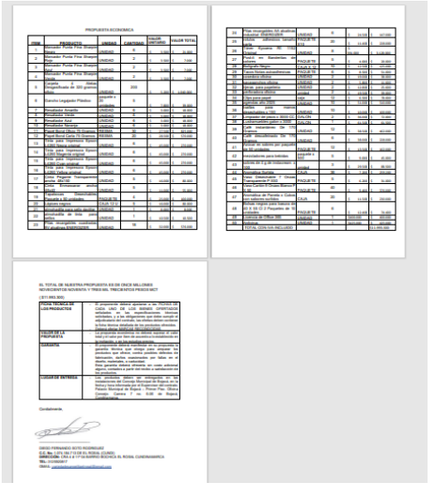</td>
<td>X</td>
<td></td>
</tr>
</table>

	Frente a las especificaciones técnicas requeridas, el proponente presenta en la oferta económica, conforme a lo solicitado en la Invitación pública del presente proceso.		
REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES			
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		**X**	
Carta de Presentación de la Propuesta, de acuerdo con el modelo suministrado por el Concejo (Formulario N. 1), la cual deberá contener la información allí requerida y deberá ser suscrita por el representante legal del proponente.	La suscribió de acuerdo con el modelo suministrado (Formulario N. 1), contiene la información allí requerida es suscrita por suscrita por la Representante legal.		
CERTIFICADO DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		**X**	
Certificado de existencia y representación legal expedida por la autoridad competente, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del proceso.	Aporta CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL DIEGO FERNANDO SOTO RODRIGUEZ		
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL. (LIBRETA MILITAR, SEGÚN CORRESPONDA)		**X**	
	Aporta cedula de ciudadanía		

FOTOCOPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT		X	
	Aporta documento		
FORMULARIO DE TRANSPARENCIA		X	
Formulario de Transparencia, se deberá diligencia y aportar el formulario No. 2	Aporta Formulario de transparencia, lo suscribió de acuerdo con el modelo suministrado		
PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES		x	
Certificación de encontrarse al día en el pago de aportes Parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena ICBF, y Caja de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002 y 1150 de 2007,	Aporta Certificación de encontrarse al día en el pago de aportes Parafiscales relativos al Sistem Seguridad Social Integral		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.		X	
El Municipio consultará ante la Procuraduría General de la Nación el certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal. Si el oferente o su representante legal presentan	Aportan los correspondientes certificados		

antecedentes disciplinarios que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CONTRALORIA GENERAL DE LA NACIÓN		**X**	
El Municipio consultará ante la Contraloría General de la República que la persona jurídica y el representante legal no estén reportados en el Boletín de Responsables Fiscales. Si el oferente o su representante legal presentan reportes en el boletín de responsables fiscales que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.	Aportan los correspondientes certificados		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES		**X**	
El Municipio consultará ante la que el Representante legal de la persona jurídica que suscribe la oferta no presente antecedentes judiciales. Si el representante legal del proponente presenta antecedentes judiciales que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada	Aporta certificado de antecedentes judiciales		
CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS		**X**	

El Municipio consultará que el representante legal de la persona jurídica que suscribe la oferta no presente Medidas Correctivas en el RNMC. Si el representante legal del proponente presenta Medidas Correctivas que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada	Aporta certificado de antecedentes		
CERTIFICADO DE REGISTRO DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.		**X**	
El representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado, deberá aportar el certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) conforme a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 2097 de 2021, donde conste que se encuentra a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias o que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos	Aporta documento		
OBSERVACIONES: El concejo Municipal de Bojacá Cundinamarca, una vez verificados los requisitos jurídicos y técnicos habilitantes y la propuesta económica presentada por el proponente, evidencio que la misma cumple con los requisitos establecidos en la invitación. En consecuencia, es necesario indicar que se HABILITA, por parte del comité evaluador del presente proceso, la propuesta por el oferente mencionado, por tal motivo corre traslado para observaciones al informe de evaluación.			

CONCEJO DE BOJACÁ
"DEMOCRACIA y PARTICIPACIÓN"

FACTORES	CUMPLIMIENTO
EVALUACION JURIDICA	**HABILITADO**
EVALUACIÓN TÉCNICA	HABILITADO
EVALUACION ECONOMICA	HABILITADO

Dado en Bojacá en el mes de diciembre de 2024

Comité Evaluador en el aspecto Jurídico, Técnico y Financiero:

JULIO ISAIAS FIQUE LAVERDE
EVALUADOR TECNICO Y FINANCIERO

ANDRÉS CAMILO OBREGOSO CASTAÑEDA
EVALUADOR JURIDICO